

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14757** BODEGAS FUENMAYOR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil Bodegas Fuenmayor, S.A. y siguiendo instrucciones de su Presidente, se convoca a todos los accionistas de la compañía, a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse, una a continuación de la otra, en Fuenmayor (La Rioja) en el domicilio social, el día 29 de junio de 2009, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y en su caso en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de los Administradores, todo ello relativo al ejercicio de 2008.

Segundo.- Decisión sobre la propuesta del Consejo respecto a la aplicación del resultado de la sociedad en el ejercicio de 2008.

Tercero.- Delegación de facultades por la Junta, en el Consejo, para complementar, desarrollar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Junta General Extraordinaria

Primero.- Propuesta de modificación de la composición del Consejo de Administración. Modificación en su caso del Artículo 10 de los Estatutos sociales y de cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.- Delegación de facultades por la Junta, en el Consejo, para complementar, desarrollar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

(Respecto de la Junta General Ordinaria se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener antes de la celebración de la Junta, copia de los documentos que son objeto del orden del día, petición que también podrán formular durante la celebración de la Junta, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen. Respecto a la Junta General Extraordinaria, conforme establece el Artículo 144 de la LSA, los accionistas podrán obtener gratuitamente el informe justificativo de la propuesta en el que se incluye la nueva redacción del Artículo 10 de los Estatutos sociales que se ha de someter a la aprobación de la Junta, sin perjuicio del derecho de solicitar

en la propia Junta cuantas aclaraciones estimen convenientes. Asimismo se informa a los accionistas el derecho de aquellos que ostenten al menos el 5% del capital social, a solicitar se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o mas puntos en el orden del día, siempre que lo notifiquen de modo fehaciente en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.).

Fuenmayor, 12 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo, Ricardo de Miguel Cordon.

ID: A090036574-1